



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INE-CT-ACAM-0028-2024 (Anexo 7)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	C. Samantha Lagunes Bermudez
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	27/06/2024
c.	Medio de ingreso:	Oficialía de partes de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031424003065
e.	Folio interno asignado:	UT/24/02929
f.	Información solicitada:	<p><i>“Su solicitud de información recibida mediante Oficialía de Partes de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para el trámite correspondiente, por la cual requiere:</i></p> <p><i>“(....)”</i></p> <p><i>Ante esta situación y en vista de que la representación en la Cámara de Diputaciones del Congreso de la Unión será inexistente por la vía de mayoría relativa, se formula al Consejo General del INE los siguientes planteamientos:</i></p> <p><i>1.- Con la finalidad de garantizar la efectividad del derecho político fundamental de las personas LGBTQIA+ a ser electas y acceder a las funciones públicas del país, y considerando la prohibición constitucional y convencional de regresividad, ¿qué mecanismos o acciones específicas implementará este Consejo General para evitar que la presencia y representación real y efectiva de las personas de la diversidad sexual en la Cámara de Diputaciones se vea disminuida numéricamente en la integración de la próxima legislatura federal, es decir, para garantizar que se asignen al menos 6 curules para personas LGBTQIA+?</i></p> <p><i>2. ¿Aplicará el INE, conforme a sus facultades de regulación, reglas de ajuste a la prelación realizada por los Partidos Políticos Nacionales y/o Coaliciones en sus listas de representación proporcional, a fin de que por lo menos cada partido político cumpla con tener una fórmula de representación proporcional que integre la Cámara de Diputaciones del Congreso de la Unión?</i></p>



**INE-CT-ACAM-0028-2024 (Anexo 7)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN				
		<p>3. ¿Qué mecanismos implementará el Consejo General INE para garantizar la asignación de al menos una representación de personas de la diversidad sexual en el Senado de la República?</p> <p>4. ¿Cómo se contabilizarán las acciones afirmativas que se registren por dos o más grupos históricamente discriminados? En el caso concreto, la senadora electa Reyna Celeste Ascencio Ortega se registró como persona indígena y de diversidad sexual por lo que nos gustaría saber para cuál grupo contará esa acción afirmativa?</p> <p>5. ¿Cuáles son los mecanismos que han implementado para evitar que existan candidaturas fraudulentas en el Proceso Electoral Federal 2023-2024?". (Sic)</p>				
		<p><b>28/06/2024</b></p> <p>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (<b>DEPPP</b>)            Dirección del Secretariado (<b>DS</b>)            Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (<b>UTIGyND</b>)</p>				
		<p><b>16/07/2024</b></p> <p>Oficina del Consejero Electoral Mtro. Arturo Castillo Loza (<b>OCACL</b>)            Oficina de la Consejera Electoral Beatriz Zavala Pérez (<b>OCBCZP</b>)            Oficina de la Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan (<b>OCCA HJ</b>)            Oficina de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (<b>OC DPRC</b>)            Oficina del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora (<b>OCJMFFM</b>)            Oficina del Consejero Electoral Mtro. Jorge Montaña Ventura (<b>OCJMV</b>)            Oficina del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez (<b>OCJRV</b>)            Oficina de la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña (<b>OCNICM</b>)            Oficina de la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences (<b>OCRBLV</b>)            Oficina del Consejero Electoral Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (<b>OCUEA</b>)  <b>PRESIDENCIA</b></p>				
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:					
h.	Motivo de la ampliación:	<p>Las áreas <b>OCACL, OCBCZP, OCJMFFM, OCJMV, OCJRV, OCUEA y PRESIDENCIA</b> se encuentran en tiempo para emitir respuesta a la fecha de convocatoria.</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>16/07/2024</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>26/07/2024</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	16/07/2024	Fecha para entregar información pública:	26/07/2024
Fecha de turno:	16/07/2024					
Fecha para entregar información pública:	26/07/2024					



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INE-CT-ACAM-0028-2024 (Anexo 7)

INCISO		DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN		
			<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	23/07/2024	
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica			